

**I**mportante y trascendente “Protocolo de Colaboración” es firmado por el prestigioso CESFAM Manuel Rodríguez y el Centro de Educación Integrada de Adultos que está beneficiando a los usuarios de ambas instituciones.

La líder del CEIA, Amada Quezada Araya, su directora, destacó las voluntades de la alianza entre instituciones que benefician a la ciudadanía. Al mismo tiempo valoró que este protocolo entre el CESFAM Manuel Rodríguez y la comunidad CEIA, sin duda, va a ser una experiencia exitosa en materia del Plan de Formación Ciudadana, el Plan de Inclusión, el Plan de Afectividad, Sexualidad y Género; dado que no solo tiene de protagonista a los estudiantes, sino además funcionarios de ambas entidades y el Consejo de Desarrollo del CESFAM, el que ya se encuentra sesionando en dicha comunidad educativa, como también las reuniones del personal. Con ello, impulsamos la participación activa y responsable en acciones de promoción de salud y bienestar comunitario.

Por su parte, el director del CESFAM, Roberto Cáceres Torres, señaló que esta sinergia es muy fecunda y positiva, dado que por una parte permite contribuir al desarrollo del entorno social donde se encuentra inserto el CESFAM, a su vez, el CEIA, ha tenido la iniciativa de trabajar en el área socioemocional, talleres de familiarizándose con la computación y talleres de manualidades con los integrantes del Consejo de Desarrollo, con una estrategia en innovación social con equidad y significa una valiosa oportunidad para aprender a convivir con otros, más allá del estudiantado. Valoro la importancia de charlas que se están realizando, de manera tal, que los estudiantes sean promotores de estilos de vida saludable en su propio entorno local, que incentiven el autocuidado entre sus familiares y vecinos.

En tanto, la encargada del área de promoción y participación social del CESFAM, Carolina Neira Acevedo, manifestó que



## Importante protocolo de colaboración entre CEIA Copiapó y el Centro de Salud Familiar Manuel Rodríguez está dando fructíferos resultados



“ para nosotros CEIA Copiapó significa una tremenda oportunidad, es parte de un pilar importantísimo dentro de nuestras acciones de salud. Hoy ya estamos en un espacio acogedor para las reuniones tanto nuestras como funcionarios, como para el Consejo de Desarrollo. Con esta articulación no es solo resolver problemas prácticos, mientras estamos en construcción de nuestra nueva infraestructura, sino que también nos permite contribuir a una experiencia de aprendizaje con charlas en materia de bienestar en estudiantes, control de natalidad, vida afectiva y sexualidad con enfoque de género, campañas de vacunación, actividades territoriales, automanejo de enfermedades crónicas, primeros auxilios, entre otras acciones”.

Jorge Campillay Ramírez, encargado del Plan de Formación Ciudadana, y Claudia Olivares Hidalgo, encargada de alianzas estratégicas, expresaron

“ Esto contribuye a la promoción y prevención colectiva del desarrollo de habilidades y conocimientos que capacitan a los estudiantes para ser ciudadanos responsables, críticos y comprometidos con su comunidad y su propia salud. Y, por otra parte, nos brinda la oportunidad de

una escuela abierta las puertas a la ciudadanía para convivir fomentando la conciencia ciudadana y el sentido de pertenencia de la escuela”.

Finalmente, Cecilia Brito Guerra, directora suplente del Servicio Local de Educación Pública, valoró la alianza que se concreta en este protocolo, dado que con ello, se permite establecer mecanismos de coordinación para la derivación de casos entre la escuela y el CESFAM, garantizando una atención integral y continua para los estudiantes y sus familias, especialmente aquellos con necesidades de salud más compleja. Asimismo, nos permite en materia de reactivación educativa, hacernos cargo de la convivencia y salud mental, desde un enfoque pedagógico, colaborando en programas de prevención y detección temprana de enfermedades crónicas como la diabetes, la hipertensión, o enfermedades mentales, mediante la realización de campañas de concientización y la organización de jornadas de salud entre ambas instituciones.

NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación  
 JUZGADO : 3o Juzgado de Letras de Copiapó  
 CAUSA ROL : V-1240-2024  
 CARATULADO : GÓMEZ/

### EXTRACTO

En causa Rol V-1240-2024 caratulada “GÓMEZ” seguida en el Tercer Juzgado de Letras de Copiapó, por sentencia ejecutoriada y dictada con fecha 12 de agosto de 2024 se decretó que doña Olinda Ignacia Castro Godoy, pensionada, cédula nacional de identidad N°5.006.096-9, domiciliada en calle Pedro De Valdivia N°650, Población Francisco de Aguirre, Copiapó, no tiene la libre administración de sus bienes. Se designó a su cónyuge don Enrique Segundo Gómez Castro, cédula nacional de identidad N°8.861.832-7, como su curador general, legítimo y definitivo.

